

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 20:00 del día 29 de agosto del año 2025, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, SE PUBLICA en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte. Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como los estrados en electrónicos http://www.pannl.mx/, el acuerdo emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales en fecha 29 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara la validez de los registros de planillas para la renovación de los Comités Directivos Municipales de los Municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo. García, General Treviño, Juárez, Paras y Santiago. Misma, para constancia y efectos legales conducentes. -----

KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Nuevo León. CONSTE. ------

KARIM BALDO MEDEL ACOSTA SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUALEGUAS, ALLENDE, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, PARÁS Y SANTIAGO.

--VISTOS. Los expedientes integrados con motivo de los registros presentados por los aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en los Municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago, se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 02-dos de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales mediante el cual aprobó la publicación de la Integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN				
Integrante Posición				
RODRÍGUEZ BAUTISTA JAVIER CÉSAR	PRESIDENCIA			
GRAÑA TERRAZO ROBERTO	INTEGRANTE			
ESPINO RODRÍGUEZ JULIA	INTEGRANTE			

SEGUNDO. - El 09-nueve de junio de 2025-dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Convocatoria y



Normas Complementarias ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, denominado CPN/SG/15/2025.

TERCERO.- El 24-veinticuatro de junio de 2025-dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN NUEVO LEÓN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL, documento identificado como SG/036/2025.

CUARTO. - En fechas distintas del mes de julio de 2025, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, las Convocatorias y Normas Complementarias relativas a las Asambleas Municipales en los siguientes términos:

NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO(S)
1	13 DE AGOSTO DE 2025	AGUALEGUAS
2	14 DE AGOSTO DE 2025	ALLENDE
3	15 DE AGOSTO DE 2025	GENERAL ESCOBEDO
4	14 DE AGOSTO DE 2025	GARCÍA
5	14 DE AGOSTO DE 2025	GENERAL TREVIÑO
6	13 DE AGOSTO DE 2025	JUÁREZ
7	14 DE AGOSTO DE 2025	PARÁS
8	14 DE AGOSTO DE 2025	SANTIAGO



QUINTO. – En fechas distintas del mes de agosto de 2025-dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, las solicitudes de registro de las **planillas únicas** de aspirantes a la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, correspondientes a los siguientes municipios:

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	MUNICIPIO(S)
1	25 DE AGOSTO DE 2025	AGUALEGUAS
2	26 DE AGOSTO DE 2025	ALLENDE
3	27 DE AGOSTO DE 2025	GENERAL ESCOBEDO
4	26 DE AGOSTO DE 2025	GARCÍA
5	26 DE AGOSTO DE 2025	GENERAL TREVIÑO
6	25 DE AGOSTO DE 2025	JUÁREZ
7	26 DE AGOSTO DE 2025	PARÁS
8	26 DE AGOSTO DE 2025	SANTIAGO

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el numeral 13, inciso d) de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago, con base en los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de



la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

SEGUNDO. - El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.

TERCERO. - El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

CUARTO. - El numeral 13, inciso d) de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago, dispone que la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, es competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez del registro de candidaturas a integrar los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

QUINTO. – En fechas distintas del mes de agosto de 2025-dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, las solicitudes de registro de planillas únicas integradas por personas aspirantes a ocupar la Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional, correspondientes a los municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago, en el estado de Nuevo León.

Una vez recibida la documentación correspondiente, esta Comisión procedió a realizar la revisión formal de los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las Normas Complementarias



aplicables. Como resultado de dicho análisis, se constató que todas las personas integrantes de las planillas únicas de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago cumplieron en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos exigidos en el CAPITULO VII REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL CDM de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago, por lo que no fue necesario emitir prevención alguna respecto a su registro.

A continuación, se detallan los registros recibidos en la siguiente tabla, indicando **fecha de recepción** de la documentación ante esta Comisión Electoral, el **nombre** de la persona aspirante, el **municipio** correspondiente, el **cargo** al que aspira y si cumplió con los **requisitos** establecidos:

FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
25-08-2025	NIDIA VAZQUEZ CERVANTES.	AGUALEGUAS	PRESIDENTA	SI
25-08-2025	ALDO CASTELLANOS AMAYA	AGUALEGUAS	SECRETARIO GENERAL	SI
25-08-2025	PATRICIA NOHEMI GARZA VAZQUEZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	MARIANELA FERNANDEZ PEREZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	MA. ISABEL VEGA CRUZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	JUAN ALBERTO MORENO RODRIGUEZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
26-08-2025	JOSE LUIS GARCIA GARZA	ALLENDE	PRESIDENTE	SI
26-08-2025	KARLA LUCIA GONZALEZ GUERRA	ALLENDE	SECRETARIA GENERAL	SI
26-08-2025	AARON ALEJANDRO TAMEZ AGUIRRE	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	VERONICA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	KARINA JAEL GUERRERO SALAZAR	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	DANIA ARITZAY PEREZ MARROQUIN	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	ALFREDO DE JESUS MONTALVO RODRIGUEZ	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	JOSE EDUARDO GARCIA IBARRA	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	AARON EMMANUEL MONTALVO RODRIGUEZ	ALLENDE	INTEGRANTE	SI



26-08-2025	MYRIAM DEL CARMEN GARZA CAVAZOS	ALLENDE	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
26-08-2025	MARCO ANTONIO MARTINEZ NUÑEZ	GARCIA	PRESIDENTE	SI
26-08-2025	JUANA HERNÁNDEZ AGUSTÍN	GARCIA	SECRETARIO GENERAL	SI
26-08-2025	DIEGO RAFAEL INFANTE YEPEZ	GARCIA	INTEGRANTE 1	SI
26-08-2025	KARINA DE JESÚS ESPINOZA MORÍN	GARCIA	INTEGRANTE 2	SI
26-08-2025	JUAN ANTONIO MARTINEZ CORDOVA	GARCIA	INTEGRANTE 3	SI
26-08-2025	BERTA BELTRAN NUÑEZ	GARCIA	INTEGRANTE 4	SI
26-08-2025	JESUS EDUARDO SIFUENTES HERRERA	GARCIA	INTEGRANTE 5	SI
26-08-2025	MARICELA MARTINEZ ACOSTA	GARCIA	INTEGRANTE 6	SI
26-08-2025	JOSE INES REYES MENDOZA	GARCIA	INTEGRANTE 7	SI
26-08-2025	MARIA CONCEPCION NERIO PARRA	GARCIA	INTEGRANTE 8	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
27-08-2025	JOSE PAULINO DOMINGUEZ GONZALEZ	GENERAL ESCOBEDO	PRESIDENTE	SI
27-08-2025	REYNA ISABEL BENAVIDES CONTRERAS	GENERAL ESCOBEDO	SECRETARIA GENERAL	SI
27-08-2025	MARIO ALBERTO DORIA LOZANO	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	RENE GUSTAVO SANCHEZ HERNANDEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	MARIA CRISTINA ORTIZ TAVERA	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	MARIA GUADALUPE ORTIZ MARTINEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	MARGARITA PEDRAZA FLORES	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	SERGIO ELIUD ARRAMBIDE MARTINEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
27-08-2025	MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE	SI
FECHA DE RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
26-08-2025	ERASMO MARTINEZ JASSO	GENERAL TREVIÑO	PRESIDENTE	SI
26-08-2025	NEREYDA VILLARREAL MARTINEZ	GENERAL TREVIÑO	SECRETARIA GENERAL	SI
26-08-2025	ROSA DEL CARMEN BALANZAR MAYO	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	MARTHA DEYANIRA MADRIGAL SALINAS	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	ENRIQUE VILLARREAL LANDA	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	RODRIGO CARDENAS IBARRA	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE	SI



FECHA DE		Milliania	C. R. San Carlotte	PEGUIOTAG
RECEPCION	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
25-08-2025	MIGUEL ÁNGEL ARIZPE GARCÍA	JUAREZ	PRESIDENTE	SI
25-08-2025	VALERIA CITLALLI CASILLAS GUZMÁN	JUAREZ	SECRETARIA GENERAL	SI
25-08-2025	HERMELINDA LÓPEZ IBARRA	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	JUAN FRANCISCO LONGORIA SÂNCHEZ	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	MARÍA DOLORES BELTRÁN ESPINOZA	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	JOSÉ LUIS GARCÍA RÍOS	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	ANTONIA SOSA ESCALANTE	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	SEBASTIÁN DELGADILLO MARTINEZ	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	JOVANA LIZETH VALERO LIRA	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
25-08-2025	ASUNCIÓN ORTIZ ÁLVAREZ	JUAREZ	INTEGRANTE	SI
FECHA DE	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	DECLUCITOR
RECEPCION	NOPIBRE	MONICIPIO	CARGO	REQUISITOS
26-08-2025	MARTHA JOHANA CORONADO MIRELES	PARAS	PRESIDENTA	SI
26-08-2025	ANA IZA OLIVERIA TREVIÑO	PARAS	SECRETARIO GENERAL	SI
26-08-2025	ISIDRA ISABEL GARZA HERNANDEZ	PARAS	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	MARIA ELMA LUNA GARZA	PARAS	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	MARIA ALEJANDRA SAENZ MOLINA	PARAS	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	DORA IRIS MOLINA FRANCO	PARAS	INTEGRANTE	SI
FECHA DE	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
RECEPCION	NOMBRE	HONICIFIO	CARGO	REQUISITOS
26-08-2025	NARCEDALIA ESPRONCEDA MORALES	SANTIAGO	PRESIDENTA	SI
26-08-2025	JEREMY ZARAJ MORALES REYES	SANTIAGO	SECRETARIO GENERAL	SI
26-08-2025	ESMERALDA ESTRELLA LOPEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	GILBERTO MARCOS ALANIS CAVAZOS	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	SILVIA YAAREZI SALAZAR MARTINEZ	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	KARLA DANIELA RODRIGUEZ BELTRAN	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	CINTHIA ILIANA MARROQUIN ORTEGA	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	NARCEDALIA MORALES TAMEZ	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	ENRIQUE ALBERTO TAMEZ CAVAZOS	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI
26-08-2025	GUADALUPE ESPRONCEDA DE LEON	SANTIAGO	INTEGRANTE	SI



SEXTO. - Que conforme al numeral 34 CAPITULO IX <u>DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO</u> de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Agualeguas, Allende, General Escobedo, García, General Treviño, Juárez, Parás y Santiago, las campañas inician 13 días antes de la asamblea municipal, es decir:

NO.	FECHA DE INICIO DE CAMPAÑAS	MUNICIPIO(S)
1	30 DE AGOSTO DE 2025	AGUALEGUAS
2	31 DE AGOSTO DE 2025	ALLENDE
3	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	GENERAL ESCOBEDO
4	31 DE AGOSTO DE 2025	GARCÍA
5	31 DE AGOSTO DE 2025	GENERAL TREVIÑO
6	30 DE AGOSTO DE 2025	JUÁREZ
7	31 DE AGOSTO DE 2025	PARÁS
8	31 DE AGOSTO DE 2025	SANTIAGO

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: Se <u>DECLARAN PROCEDENTES</u> los registros de las ciudadanas y los ciudadanos que a continuación se enlistan, indicando su nombre completo, municipio y el cargo para el cual se registraron:

PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANDES DE CDM

NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
NIDIA VAZQUEZ CERVANTES.	AGUALEGUAS	PRESIDENTA
ALDO CASTELLANOS AMAYA	AGUALEGUAS	SECRETARIO GENERAL
PATRICIA NOHEMI GARZA VAZQUEZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE
MARIANELA FERNANDEZ PEREZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE
MA. ISABEL VEGA CRUZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE
JUAN ALBERTO MORENO RODRIGUEZ	AGUALEGUAS	INTEGRANTE
NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
JOSE LUIS GARCIA GARZA	ALLENDE	PRESIDENTE



KARLA LUCIA GONZALEZ GUERRA	ALLENDE	SECRETARIA GENERAL
AARON ALEJANDRO TAMEZ AGUIRRE	ALLENDE	INTEGRANTE
VERONICA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ	ALLENDE	INTEGRANTE
KARINA JAEL GUERRERO SALAZAR	ALLENDE	INTEGRANTE
DANIA ARITZAY PEREZ MARROQUIN	ALLENDE	INTEGRANTE
ALFREDO DE JESUS MONTALVO RODRIGUEZ	ALLENDE	INTEGRANTE
JOSE EDUARDO GARCIA IBARRA	ALLENDE	INTEGRANTE
AARON EMMANUEL MONTALVO RODRIGUEZ	ALLENDE	INTEGRANTE
MYRIAM DEL CARMEN GARZA CAVAZOS	ALLENDE	INTEGRANTE
MARCO ANTONIO MARTINEZ NUÑEZ	GARCIA	PRESIDENTE
JUANA HERNÁNDEZ AGUSTÍN	GARCIA	SECRETARIO GENERAL
DIEGO RAFAEL INFANTE YEPEZ	GARCIA	INTEGRANTE 1
KARINA DE JESÚS ESPINOZA MORÍN	GARCIA	INTEGRANTE 2
JUAN ANTONIO MARTINEZ CORDOVA	GARCIA	INTEGRANTE 3
BERTA BELTRAN NUÑEZ	GARCIA	INTEGRANTE 4
JESUS EDUARDO SIFUENTES HERRERA	GARCIA	INTEGRANTE 5
MARICELA MARTINEZ ACOSTA	GARCIA	INTEGRANTE 6
JOSE INES REYES MENDOZA	GARCIA	INTEGRANTE 7
MARIA CONCEPCION NERIO PARRA	GARCIA	INTEGRANTE 8
NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
JOSE PAULINO DOMINGUEZ GONZALEZ	GENERAL ESCOBEDO	PRESIDENTE
REYNA ISABEL BENAVIDES CONTRERAS	GENERAL ESCOBEDO	SECRETARIA GENERAL
MARIO ALBERTO DORIA LOZANO	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
WENDY MARICELA CORDERO GONZALEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
RENE GUSTAVO SANCHEZ HERNANDEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
MARIA CRISTINA ORTIZ TAVERA	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
MARIA GUADALUPE ORTIZ MARTINEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
MARGARITA PEDRAZA FLORES	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
SERGIO ELIUD ARRAMBIDE MARTINEZ	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
MARIO ANTONIO GUERRA CASTRO	GENERAL ESCOBEDO	INTEGRANTE
NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
ERASMO MARTINEZ JASSO	GENERAL TREVIÑO	PRESIDENTE
NEREYDA VILLARREAL MARTINEZ	GENERAL TREVIÑO	SECRETARIA GENERAL
ROSA DEL CARMEN BALANZAR MAYO	OFNEDAL TREMIÑO	INITECDANITE
ROSA DEL CARMEN BALANZAR MATO	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE



ENRIQUE VILLARREAL LANDA	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE
RODRIGO CARDENAS IBARRA	GENERAL TREVIÑO	INTEGRANTE
NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
MIGUEL ÁNGEL ARIZPE GARCÍA	JUAREZ	PRESIDENTE
VALERIA CITLALLI CASILLAS GUZMÁN	JUAREZ	SECRETARIA GENERAL
HERMELINDA LÓPEZ IBARRA	JUAREZ	INTEGRANTE
JUAN FRANCISCO LONGORIA SÁNCHEZ	JUAREZ	INTEGRANTE
MARÍA DOLORES BELTRÁN ESPINOZA	JUAREZ	INTEGRANTE
JOSÉ LUIS GARCÍA RÍOS	JUAREZ	INTEGRANTE
ANTONIA SOSA ESCALANTE	JUAREZ	INTEGRANTE
SEBASTIÁN DELGADILLO MARTINEZ	JUAREZ	INTEGRANTE
JOVANA LIZETH VALERO LIRA	JUAREZ	INTEGRANTE
ASUNCIÓN ORTIZ ÁLVAREZ	JUAREZ	INTEGRANTE
NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
MARTHA JOHANA CORONADO MIRELES	PARAS	PRESIDENTA
ANA IZA OLIVERIA TREVIÑO	PARAS	SECRETARIO GENERAL
ISIDRA ISABEL GARZA HERNANDEZ	PARAS	INTEGRANTE
MARIA ELMA LUNA GARZA	PARAS	INTEGRANTE
MARIA ALEJANDRA SAENZ MOLINA	PARAS	INTEGRANTE
DORA IRIS MOLINA FRANCO	PARAS	INTEGRANTE
NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO
NARCEDALIA ESPRONCEDA MORALES	SANTIAGO	PRESIDENTA
JEREMY ZARAJ MORALES REYES	SANTIAGO	SECRETARIO GENERAL
ESMERALDA ESTRELLA LOPEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO	INTEGRANTE
GILBERTO MARCOS ALANIS CAVAZOS	SANTIAGO	INTEGRANTE
SILVIA YAAREZI SALAZAR MARTINEZ	SANTIAGO	INTEGRANTE
KARLA DANIELA RODRIGUEZ BELTRAN	SANTIAGO	INTEGRANTE
CINTHIA ILIANA MARROQUIN ORTEGA	SANTIAGO	INTEGRANTE
NARCEDALIA MORALES TAMEZ	SANTIAGO	INTEGRANTE
ENRIQUE ALBERTO TAMEZ CAVAZOS	SANTIAGO	INTEGRANTE
GUADALUPE ESPRONCEDA DE LEON	SANTIAGO	INTEGRANTE

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León, para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300



TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales para los efectos conducentes.

CUARTO: Regístrese, archívese y tómense las providencias necesarias para su debido cumplimiento.

Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, el día 29-veintinueve de agosto de 2025-dos mil veinticinco. **CONSTE.**

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

JAVIER CÉSAR/RODRÍGUEZ BAUTISTA PRESIDENTE

> JULIA ESPINO RODRÍGUEZ COMISIONADA

KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA SECRETARIO EJECUTIVO

ROBERTO GRAÑA TERRAZO COMISIONADO